

#662



1343
SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley en virtud del cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$ 6,223,530.00, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos.-

14 de mayo de 1974



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 13192

15 MAYO 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$6,223,530.00, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo del presente año y registrada bajo el No. 662.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

13192

15 MAYO 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley en virtud de la cual se ordena una transferencia de fondos por la suma de RD\$6,223,530.00, dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada en fecha 14 de mayo del presente año y registrada bajo el No. 662.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Núm. 00127

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
13 de mayo de 1974.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a Usted recibo de su Mensaje Núm. 12148, de fecha 4 de mayo de 1974, y del anexo proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto de ley se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00.

El mencionado proyecto de ley fué aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado

ia.



*Antorcia
Alejandra*
Aprueba lect Sesión 13-7-74
13-7-74

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 12148

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

- 4 MAYO 1974

Al
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Aut

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley, se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$6,223, 530.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS ORO) , de los Capítulos 204, 207, 209 y 210, a los Capítulos 201, 202, 203, 204, 206, 207 y 209, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Relaciones Exteriores, de Educación, Bellas Artes y Cultos, de Salud y Asistencia Social y de Obras Públicas y Comunicaciones.

....!



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

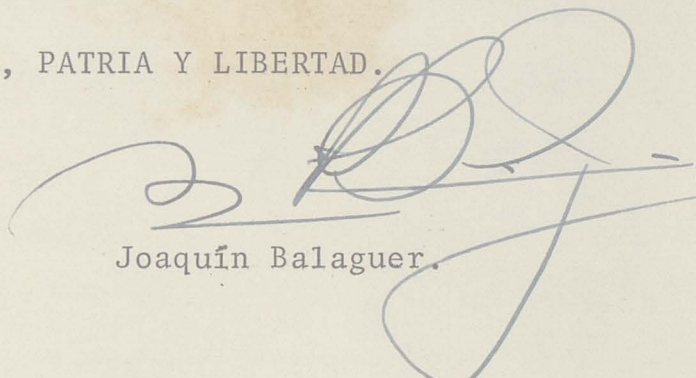
12148

2

Con los fondos cuya transferencia se ordena se reforzarán apropiaciones incompletas y se realizarán otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad para diversos departamentos de la Administración Pública.

Espero que los señores legisladores le otorgarán su voto favorable al referido proyecto de ley, en vista de las razones que lo justifican.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


Joaquín Balaguer.

AL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 2- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: 50,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 2- Investigaciones Especiales:

11- Asignaciones Globales 50,000.00

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO: 762.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 3- Administración Presupuestaria

07- Transferencias Corrientes: 762.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA: 52,250.00
Unidad Ejecutora Responsable:
ORGANISMOS PUBLICOS DEPENDIENTES

Función 21-

Actividad 6- Formación Laboral Acelerada

Unidad Ejecutora:

Centros Regionales de Formación Laboral Acelerada

06- Construcciones 10,190.00

07- Transferencias Corrientes 15,000.00 25,190.00

Actividad 9- Museo del Hombre Dominicano

11- Asignaciones Globales 27,060.00

52,250.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO 1,895,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:
JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL

Función 12-

Actividad 1- Servicios Policiales:

01- Servicios Personales: 900,000.00

03- Materiales y Suministros: 645,000.00

04- Maquinarias y Equipos: 180,000.00

1,725,000.00

Actividad 3- Servicios Médicos:

Función 22-

03- Materiales y Suministros: 100,000.00

Actividad 4- Capacitación:

Función 21-

03- Materiales y Suministros: 70,000.00

1,895,000.00

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR:</u> Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	64,000.00
	<u>Función 13-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección y Coordinación	
	02- Servicios no Personales:	6,000.00
	03- Materiales y Suministros:	18,000.00
	07- Transferencias Corrientes:	<u>40,000.00</u> <u>64,000.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>DEFENSA TERRESTRE:</u> Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL	1,567,779.00
	<u>Función 13-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios del Ejército:	
	01- Servicios Personales	2,400.00
	02- Servicios no Personales:	277,128.00
	03- Materiales y Suministros:	1,123,251.00
	04- Maquinarias y Equipos:	<u>101,000.00</u> <u>1,503,779.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos:	
	<u>Función 22-</u>	
	02- Servicios no Personales:	14,000.00
	03- Materiales y Suministros:	38,000.00
	04- Maquinarias y Equipos:	<u>12,000.00</u> <u>64,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>DEFENSA NAVAL:</u> Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA	637,738.00
	<u>Función 13-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Marina:	
	02- Servicios no Personales:	62,800.00
	03- Materiales y Suministros:	484,938.00
	04- Maquinarias y Equipos:	<u>90,000.00</u> <u>637,738.00</u>

<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>DEFENSA AEREA:</u>	1,138,841.00
	Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA	
	<u>Función 13-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Servicios de la Fuerza Aérea:	
	01- Servicios Personales:	208,624.00
	02- Servicios no Personales:	126,488.00
	03- Materiales y Suministros:	612,818.00
	04- Maquinarias y Equipos:	52,000.00
	07- Transferencias Corrientes:	8,036.00
		<u>1,007,966.00</u>
	<u>Actividad 2-</u> Servicios Médicos:	
	<u>Función 22-</u>	
	01- Servicios Personales:	25,900.00
	02- Servicios no Personales:	700.00
	03- Materiales y Suministros:	53,995.00
	04- Maquinarias y Equipos:	50,280.00
		<u>130,875.00</u>
	<u>CAPITULO 204</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>SERVICIOS INTERNACIONALES</u>	3,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
	<u>Función 14-</u>	
	<u>Actividad 3-</u> Relaciones Diplomáticas:	
	07- Transferencias Corrientes:	<u>3,000.00</u>
	<u>CAPITULO 206</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EDUCACION PRIMARIA:</u>	800,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA	
	<u>Función 21-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Enseñanza:	
	01- Servicios Personales:	<u>800,000.00</u>
	<u>CAPITULO 207</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>	
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES:</u>	12,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO	
	<u>Función 22-</u>	
	<u>Actividad 5-</u> Otras Instituciones Privadas de Salud:	
	07- Transferencias Corrientes:	<u>12,000.00</u>

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR:</u>	1,200.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Función 34-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Programación Sectorial:	
	02- Servicios no Personales:	<u>1,200.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTES Y EQUIPO</u>	960.00
	Unidad Ejecutora Responsable:	
	DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Función 34-</u>	
	<u>Actividad 3-</u> Control de Equipo y Talleres:	
	02- Servicios no Personales:	<u>960.00</u>
		<u><u>RD\$ 6,223,530.00</u></u>



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
13 de mayo de 1974

000169

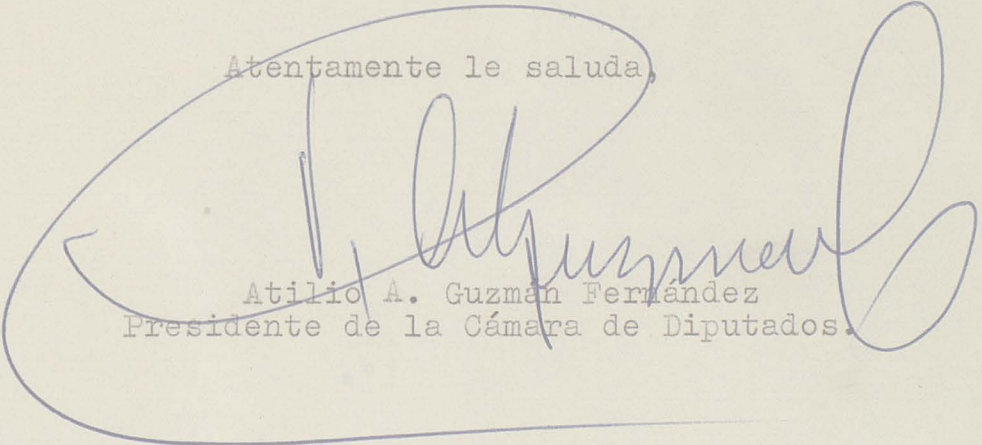
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00124, de fecha 13 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00.

Este proyecto fué aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

CCR

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
13 de mayo de 1974

000169

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00124, de fecha 13 del mes en curso, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00.

Este proyecto fué aprobado de urgencia en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr

Núm. 00124

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
13 de mayo de 1974.

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán, Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, mediante el citado proyecto se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00.

El mencionado proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo y se anexa copia del mensaje introductorio.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado

ia.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

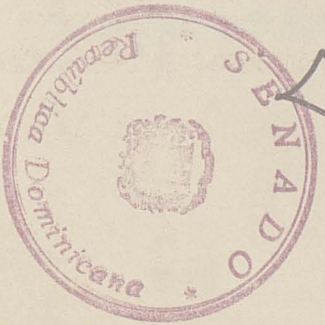
HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO:- Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1974:

DEL		<u>CAPITULO 206</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>EXPEDICION DE PASAPORTES:</u>		3,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES		
	<u>Función 11-</u>		
	Actividad 2- Expedición de Pasaportes:		
	01- Servicios Personales:	<u>3,000.00</u>	
		<u>CAPITULO 207</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>PRESTACIONES DE SALUD:</u>		1,500.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DIRECCION DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD		
	<u>Función 22-</u>		
	<u>Subprograma 4-</u> Recuperación de la Salud:		
	Actividad 2- Control de Drogas y Precios de Productos Farmacéuticos y Medicinales		
	01- Servicios Personales:	<u>1,500.00</u>	
		<u>CAPITULO 208</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>	
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES:</u>		6,217,830.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DESPACHO DEL SECRETARIO		
	<u>Función 31-</u>		
	Actividad 8- Faza nuevos Programas de Promoción Agrícola		
	07- Transferencias Corrientes:	<u>6,217,830.00</u>	
		<u>CAPITULO 210</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES</u>	
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>CONSTRUCCIONES:</u>		1,200.00
	Unidad Ejecutora Responsable:		
	DESPACHO DEL SUBSECRETARIO		
	<u>Función 31-</u>		
	Actividad 2- Construcción y Reparaciones		
	01- Servicios Personales:	<u>1,200.00</u>	
			<u><u>RD\$6,223,530.00</u></u>

CONGRESO NACIONAL
MEMBER OF THE REPUBLIC

1a LEGISLATURA 2da. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 698
en el folio del libro letra
No. de transitorios de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de once
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios y corchetas,
Santo Domingo, 19 74
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigen te, por medio del cual se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00. PAG. 2

AL:	CAPITULO 201	
	<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>	
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:</u>	50,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	
	<u>Función 11-</u>	
	<u>Actividad 2- Investigaciones Especiales:</u>	
	11- Asignaciones Globales	<u>50,000.00</u>
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO:</u>	762.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA	
	<u>Función 11-</u>	
	<u>Actividad 3- Administración Presupuestaria</u>	
	07- Transferencias Corrientes:	<u>762.00</u>
<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>PROMOCION SOCIO-ECONOMICA:</u>	52,250.00
	Unidad Ejecutora Responsable: ORGANISMOS PUBLICOS DEPENDIENTES	
	<u>Función 21-</u>	
	<u>Actividad 6 Formación Laboral Acelerada</u>	
	Unidad Ejecutora: Centros Regionales de Formación Laboral Acelerada	
	06- Construcciones	10,190.00
	07- Transferencias Corrientes	<u>15,000.00</u>
		<u>25,190.00</u>
	<u>Actividad 9- Museo del Hombre Dominicano</u>	
	11- Asignaciones Globales	<u>27,060.00</u>
		<u>52,250.00</u>
	CAPITULO 202	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA</u>	
<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>ORDEN PUBLICO</u>	1,895,000.00
	Unidad Ejecutora Responsable: JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL	
	<u>Función 12-</u>	
	<u>Actividad 1- Servicios Policiales:</u>	
	01- Servicios Personales:	900,000.00
	03- Materiales y Suministros:	645,000.00
	04- Maquinarias y Equipos:	<u>180,000.00</u>
		<u>1,725,000.00</u>
	<u>Actividad 3- Servicios Médicos:</u>	
	<u>Función 22-</u>	

1a LEGISLATURA art. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 698 del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en manuscrito a razón de dos

estados interlineales,

Santo Domingo, de Mayo 19 74

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por medio del cual se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00.

PAG. 3

03- Materiales y Suministros: 100,000.00

Actividad 4- Capacitación:

Función 21-

03- Materiales y Suministros: 70,000.00
1,895,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 64,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 13-

Actividad 1- Dirección y Coordinación

02- Servicios no Personales: 6,000.00
 03- Materiales y Suministros: 18,000.00
 07- Transferencias Corrientes: 40,000.00
64,000.00

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE: 1,567,779.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Función 13-

Actividad 1- Servicios del Ejercito:

01- Servicios Personales 2,400.00
 02- Servicios no Personales: 277,128.00
 03- Materiales y Suministros: 1,123,251.00
 04- Maquinarias y Equipos: 101,000.00
1,503,779.00

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 22-

02- Servicios no Personales: 14,000.00
 03- Materiales y Suministros: 38,000.00
 04- Maquinarias y Equipos: 12,000.00
64,000.00

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL: 637,738.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA

Función 13-

Actividad 1- Servicios de la Marina:

02- Servicios no Personales: 62,800.00
 03- Materiales y Suministros: 484,938.00
 04- Maquinarias y Equipos: 90,000.00
637,738.00

1ª LEGISLATURA Ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 598 F
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

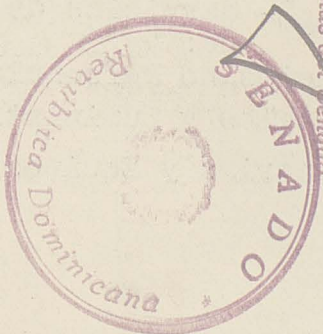
Y consta de cinco

hojas escritas en márguinas a razón de dos

espacios verticales;

Santo Domingo, de de 19 74

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por medio del cual se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00. PAG. 4

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA: 1,138,841.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA
 AEREA DOMINICANA

Función 13-

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea:

01- Servicios Personales:	208,624.00
02- Servicios no Personales:	126,488.00
03- Materiales y Suministros:	612,818.00
04- Maquinarias y Equipos:	52,000.00
07- Transferencias Corrientes:	8,036.00
	<u>1,007,966.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 22-

01- Servicios Personales:	25,900.00
02- Servicios no Personales:	700.00
03- Materiales y Suministros:	53,995.00
04- Maquinarias y Equipos:	50,280.00
	<u>130,875.00</u>

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES 3,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 14-

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas:

07- Transferencias Corrientes:	<u>3,000.00</u>
--------------------------------	-----------------

CAPITULO 206

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

PROGRAMA 2- EDUCACION PRIMARIA: 800,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

Función 21-

Actividad 2- Enseñanza:

01- Servicios Personales:	800,000.00
---------------------------	------------

CAPITULO 207

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

1ª LEGISLATURA Ord. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 698
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de cinco
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 19 de Mayo 19 74
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por medio del cual se ordena la transferencia de fondos ascendente a la suma de RD\$6,223,530.00. PAG. 5

PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 12,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 22-

Actividad 5- Otras Instituciones Privadas de Salud:

07- Transferencias Corrientes: 12,000.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 1,200.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Función 3-

Actividad 2- Programación Sectorial:

02- Servicios no Personales: 1,200.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS DE TRANSPORTES Y EQUIPO 960.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

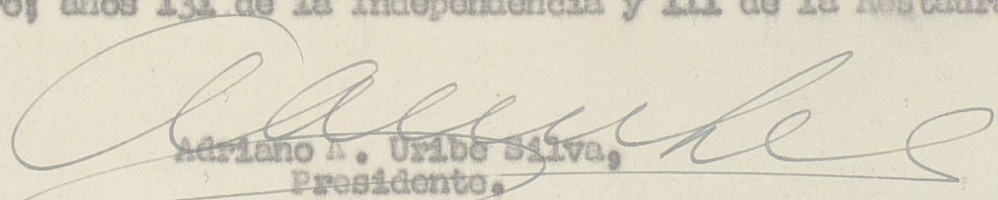
Función 3-

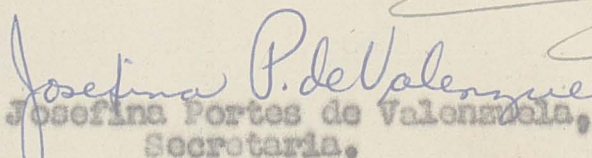
Actividad 3- Control de Equipo y Talleres:

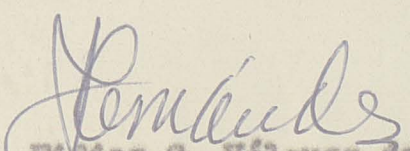
02- Servicios no Personales: 960.00

RD\$6,223,530.00

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 111 de la Restauración.


 Adriano A. Uribe Silva,
 Presidente.


 Josefina Portes de Valenzuela,
 Secretaria.


 Prof. Fidias C. Vélquez de Hernández,
 Secretaria.

1^a LEGISLATURA ord. DE 1974

REGISTRADA AL No. 698

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espacios interlineales,

Santo Domingo, D. R. 1974

Jefe de las Oficinas del Senado

